



LEGISLACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO

Código 605283

CARÁCTER	OBLIGATORIA	CURSO	PRIMERO
ECTS	6	CUATRIMESTRE	PRIMERO
MATERIA	BASES LEGALES Y METODOLOGÍAS DE INVESTIGACIÓN EN ESTUDIOS DE MUSEOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO		
DEPARTAMENTO/S	DERECHO ADMINISTRATIVO		

1. Breve descriptor

En el marco del objetivo general del Máster para la formación de profesionales y técnicos, se analizarán las principales herramientas jurídicas necesarias para llevar a cabo funciones profesionales en el ámbito del Patrimonio Cultural.

2. Resultados del aprendizaje

Al terminar con éxito esta asignatura, los estudiantes serán capaces de:

1. Manejar los conceptos jurídicos necesarios para realizar de manera solvente un trabajo profesional en el ámbito del Patrimonio Cultural.
2. Tener una visión amplia del régimen jurídico de los bienes que conforman el Patrimonio Histórico.
3. Tomar decisiones jurídicas en el ámbito del Patrimonio Cultural.
4. Gestionar jurídicamente los bienes históricos.

3. Contenidos temáticos

1. Régimen general de los bienes. Clasificación general de los bienes y tipos de bienes pertenecientes al Patrimonio Histórico.
2. Bases del régimen jurídico del Patrimonio Cultural. Bases constitucionales. Distribución de competencias normativas entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La protección del Patrimonio Cultural.
3. Organismos y Administraciones Públicas con competencias en materia de Patrimonio Cultural.

4. Competencias

CE1. Conocimientos y metodologías propios de los estudios de museos y patrimonio histórico-artístico, con especial atención a la teoría general del museo y patrimonio, su historia, sus fundamentos jurídicos y las nociones básicas de gestión y administración.

CE4. Familiaridad con las metodologías de investigación avanzada e interpretación empleadas habitualmente en el campo de los estudios de museos y de patrimonio histórico-artístico.

CE5. Capacidad de obtener, seleccionar, valorar y analizar críticamente y de manera original la información y la bibliografía correspondiente al área de los estudios de museos y patrimonio histórico-artístico.

CE7. Conciencia plena de la importancia de las consideraciones éticas y de la deontología profesional propia del responsable de museos y patrimonio.

CT1. Capacidad de elaborar síntesis, análisis, juicios críticos y resolución de problemas específicos en el campo de los estudios de museos y de patrimonio histórico-artístico.

CT2. Capacidad de elaborar un proyecto o un trabajo de investigación avanzada en el campo de museos y de patrimonio histórico-artístico, de manera autónoma a partir de indicaciones y tutela limitadas.

CT3. Capacidad de trabajar en equipo, asumiendo labores de liderazgo o de colaboración, planificando procedimientos de trabajo adecuados a diversas circunstancias en el campo de museos y de patrimonio histórico-artístico.

CT4. Capacidad para trabajar en el campo de los estudios de museos y de patrimonio histórico-artístico, con limitaciones de espacio y tiempo, responsabilizarse de su propio trabajo, reflexionar sobre su trayectoria de aprendizaje avanzado y compartir responsabilidades sobre su programa de estudios.



5. Actividades docentes

CLASES MAGISTRALES (2 ECTS), donde el profesor presentará los conocimientos y métodos básicos de investigación y aplicación práctica que los alumnos deben adquirir.

• SEMINARIO Y TUTORÍAS (1 ECTS):

Seminario de clases prácticas, en las que se utilizarán textos, imágenes, y otros recursos gráficos y audiovisuales, que permitan al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia.

Tutorías específicas para discutir y preparar el contenido de las materias, así como para resolver dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso.

• TRABAJO NO PRESENCIAL DEL ESTUDIANTE (3 ECTS):

Búsqueda de información, su análisis y jerarquización, con el fin de preparar materiales durante el curso, mediante la utilización de bibliotecas, aula informática, área wi-fi, fonoteca...

Preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias.

6. Sistema de evaluación

Indicaciones generales: Se sigue el proceso de evaluación continua y el peso de las pruebas o trabajos se ajusta al de las actividades exigidas por el ECTS. Ninguna prueba supera el 60% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre tres y siete evidencias para la evaluación:

- Pruebas de desarrollo 35-60%
- Trabajos y otras actividades 35-60%
- Asistencia con participación 10-30%

Método de evaluación	Resultados del aprendizaje	Actividades docentes vinculadas
Pruebas de desarrollo (35-60%)	1.- Manejar los conceptos jurídicos propios de la gestión del patrimonio cultural. 2.- Tener una visión amplia del régimen jurídico de los bienes que conforman el patrimonio histórico. 3.- Tomar decisiones jurídicas en el ámbito del patrimonio cultural. 4.- Gestionar jurídicamente los bienes históricos.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Clases teórico-prácticas
Trabajos y ejercicios (35-60%)	5. Analizar las distintas fórmulas adoptadas para entender los conceptos jurídicos y las bases legales del patrimonio cultural 6. Integrar los conocimientos adquiridos y proponer nuevas interpretaciones	<ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades de seminario ○ Salidas
Asistencia con participación (10-30%)	7. Valorar el papel que actualmente desempeña la legislación en la consideración del patrimonio cultural.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Clases teórico-prácticas ○ Actividades de seminario ○ Salidas



7. Bibliografía básica

- BALLART, J. y TRESSERRAS, J.J. (2005); La Gestión del Patrimonio Cultural. Ed. Ariel, Barcelona.
- FERNÁNDEZ LIESA, C.R. y PRIETO DE PEDRO, J. (Dir.) (2009): La protección jurídico internacional del Patrimonio Cultural. Especial referencia a España, Ed. Colex, Madrid.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (2008): Estudios sobre el derecho del Patrimonio Histórico. Ed. Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Madrid.
- HUMERO MARTÍN, A.E. (2010): Tratado técnico-jurídico de la edificación y del urbanismo (Tomo 4: Derecho urbanístico y protección del patrimonio). Ed. Aranzadi-Thomson Reuters, Madrid.
- MOURE ROMANILLO, A. (Ed.) (2003): Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural. Una reserva de futuro, Ed. Universidad de Cantabria y Parlamento de Cantabria, Cantabria.
- QUEROL, M.A. (2010): Manual de Gestión del Patrimonio Cultural. Ed. Akal, Madrid.
- RUIZ-RICO RUIZ, G. y PÉREZ SOLA, N. (Coord.) (2005): Constitución y Cultura. Retos del Derecho Constitucional en el Siglo XXI. Jornadas celebradas en la Universidad Internacional de Andalucía, Sede Antonio Machado (Baeza, 23 y 24 de junio de 2003), Ed. Tirant lo Blanch, Valencia.
- VVAA (2010): El nuevo marco legal del Patrimonio Histórico Andaluz, Ed. Instituto Andaluz de Administración Pública, Sevilla.

Revista Patrimonio Cultural y Derecho (números del 1 al 19 / 1997-2015). Ed. Asociación Hispania Nostra, Fundación AENA y Boletín Oficial del Estado, Madrid.

REVISTA Patrimonio Cultural de España (números del 0 al 10 / 2009-2015), Ed. Instituto del Patrimonio Cultural de España, Madrid. <http://ipce.mcu.es/difusion/publicaciones/revistas-patr.html>

REVISTA ph (números del 1 al 89 / 1992-2016), Ed. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla. <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/index>

REVISTA ph investigación (números 1 al 6 / 2013-2016), Ed. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla.

http://www.iaph.es/phinvestigacion/index.php/phinvestigacion/index#.VDJT1Gd_s54

REVISTA e-rph (número del 1 al 18 / 2007-2016), Ed. Universidad de Granada (www.revistadepatrimonio.es).